CONTRATO DE OBRAS Nº 24/2.019.-

Entre la **Municipalidad de Minga Guazú**, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero, Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto **Intendente Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz, con Cédula de Identidad Nº 932.259**, y el **Ing. Rafael Vázquez Torres**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 821.752.-** en su carácter de Secretario General, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en esta ciudad, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0,** cuyo Representante Legal es **el Sr. Juan José Pereira con Cédula de Identidad Nº 524.871.-, Asunción, República del Paraguay,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

´´CONSTRUCCION DE TINGLADO Y PISTA EN LA ESCUELA BASICA N°5495 PADRE GUIDO CORONEL, REPARACION TOTAL DE UN PABELLON DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°1525 VIRGEN DE CAACUPE ´´ID 367.994

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 367.994.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas N° 13/2.019**, convocado por la Municipalidad de Minga Guazú. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. N° 2150/2.019.- y la Resolución J.M. Nº 1548/2.019.- de fecha 09 de octubre de 2.019.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de contrato hasta el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item 02	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**U.M**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA si corresp)**	**Precio total (Precio Unitario por cant.)**
2	**72102802-003**	**Reparación total de un Pabellón de Aulas en la Escuela Básica N ° 1525 Virgen de Caacupé**	**Unidad Medida Global**	**1**		**238.799.110**
2.1		Trabajos preliminares				
2.1.1		Cartel de Obra (2,00x1,00)	Metros cuadrados	2	460.000	920.000
2.1.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	240	4.600	1.104.000
2.1.3		Retiro de Puertas Existentes	Unidad	11	46.000	506.000
2.1.4		Demolición de Pilar en Galería	Unidad Medida Global	1	920.000	920.000

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

2.1.5		Demolición de Pared para construcción Encadenado Superior (Según Plano)	Unidad Medida Global	1	1.380.000	1.380.000
2.1.6		Excavaciones	Metros cúbicos	9,4	92.000	864.800
2.2		Estructura de H° A°				
2.2.1		Pilar adosado a una cara por la pared de H°A° (0,20 x 0,40) con Zapata (0,80x0,80x0,35)	Metros cúbicos	3,2	1.748.000	5.593.600
2.2.2		Pilar y tronco de pilar de H°A° 20 x 20 en Galería con Zapata (0,80x0,80x1,00)	Metros cúbicos	2,56	1.748.000	4.474.880
2.2.3		Viga cumbrera encadenado de 0.20 x 0.40 sobre dado de H° A° ,4°de 16mm, y 2° de 10mm	Metro lineal	26,7	257.600	6.877.920
2.2.4		Encadenado Superior de H°A° (0,15 x 0,30)	Metros cúbicos	3,86	1.748.000	6.747.280
2.2.5		Encadenado Superior en Galería (0,20 x 0,25)	Metros cúbicos	1,33	1.748.000	2.324.840
2.3		Mampostería				
2.3.1		Elevación de mampostería áreas afectadas y sanitario pre-escolar	Metros cuadrados	36	69.000	2.484.000
2.4		Revoque: Fratachado y filtrado				
2.4.1		Paredes interior y exterior a una capa con cal viva (filtrado).	Metros cuadrados	72	33.120	2.384.640
2.4.2		De pilares y vigas en galería	Metros cuadrados	69	33.120	2.285.280
2.4.3		De viga cumbrera de H°A°	Metros cuadrados	26,7	33.120	884.304
2.5		Techo				
2.5.1		Demolición de techo (sacar tejas, tejuelones y tirantes existente)	Metros cuadrados	277,07	23.000	6.372.610
2.5.2		Reposición de techo con teja y tejuelon tirante de H°A° con isolant 5 mm	Metros cuadrados	277,07	276.000	76.471.320
2.6		Aberturas de Madera				

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

2.6.1		Puerta placa de 0,80 x 2,10 (incluye marco, contramarco, cerradura)	Unidad	6	1.242.000	7.452.000
2.6.2		Puerta placa formicada para box (Incluye marco y pasador)	Unidad	5	1.012.000	5.060.000
2.7		Abertura Metálicas				
2.7.1		Reposición de vidrio de 4 mm en áreas afectadas	Unidad Medida Global	1	736.000	736.000
2.8		Piso				
2.8.1		Retiro de Piso existente	Metros cuadrados	230	10.580	2.433.400
2.8.2		Contra piso y carpeta de regularización para piso	Metros cuadrados	231,5	25.760	5.963.440
2.8.3		Cerámico en aulas y galería, Esmaltado de alto trafico	Metros cuadrados	231,5	73.600	17.038.400
2.8.4		Zócalo Cerámico	Metro lineal	112,3	16.560	1.859.688
2.8.5		Reposición de azulejo en SS.HH. Áreas afectadas	Unidad Medida Global	1	1.104.000	1.104.000
2.8.6		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	Metros cuadrados	60	73.600	4.416.000
2.9		Desagüe pluvial				
2.9.1		Canaletas	Metro lineal	53,4	55.200	2.947.680
2.9.2		Bajadas	Metro lineal	20,8	55.200	1.148.160
2.10		Instalación Eléctrica				
2.10.1		Caja de llaves seccional, con 2 termo magnética tipo francesa en cada aula	Unidad	3	230.000	690.000
2.10.2		Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega y 1 toma para aire acondicionado (a ser determinados por la fisealización)	Unidad Medida Global	1	4.600.000	4.600.000
2.10.3		Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	Unidad	14	138.000	1.932.000

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

2.10.4		Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	Unidad	10	92.000	920.000
2.10.5		Ventiladores de techo con caja metálica	Unidad	6	570.400	3.422.400
2.11		Pizarrón				
2.11.1		Reposición de Pizarra , tamaño (3.10 x 1.20m) con marco y porta pincel de madera a lo largo	Unidad	3	1.104.000	3.312.000
2.12		Pintura				
2.12.1		De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	Metros cuadrados	277,07	18.400	5.098.088
2.12.2		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	365	35.420	12.928.300
2.12.3		Pared látex Exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	270	36.800	9.936.000
2.12.4		De abertura de madera	Metros cuadrados	33,6	23.000	772.800
2.12.5		De abertura metálica	Metros cuadrados	21,6	23.000	496.800
2.12.6		De Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final.	Metro lineal	74,2	18.400	1.365.280
2.13		Instalación Sanitaria:				
2.13.1		Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	Unidad Medida Global	1	3.220.000	3.220.000
2.13.2		Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	Unidad	1	4.600.000	4.600.000
2.13.3		Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	3.220.000	3.220.000
2.14		Artefactos Sanitarios - Sanitario Masculino				
2.14.1		Lavatorio con pedestal	Unidad	2	460.000	920.000
2.14.2		Inodoro completo	Unidad	2	598.000	1.196.000
2.14.3		Mingitorio	Unidad	2	625.600	1.251.200

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

2.14.4		Espejo	Metros cuadrados	1,6	138.000	220.800
2.15		Artefactos Sanitarios - Sanitario Femenino				
2.15.1		Lavatorio con pedestal	Unidad	2	460.000	920.000
2.15.2		Inodoro completo	Unidad	3	598.000	1.794.000
2.15.3		Espejo	Metros cuadrados	1,6	138.000	220.800
2.16		Artefactos Sanitarios - Sanitario Profesores				
2.16.1		Lavatorio con pedestal	Unidad	1	460.000	460.000
2.16.2		Inodoro completo	Unidad	1	598.000	598.000
2.16.3		Espejo	Metros cuadrados	0,8	138.000	110.400
2.17		Limpieza Final				
2.17.1		Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.840.000	1.840.000
		TOTAL GENERAL				**238.799.110**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

ITEMS	Descripción	Tiempo de Ejecución
	´´CONSTRUCCION DE TINGLADO Y PISTA EN LA ESCUELA BASICA N°5495 PADRE GUIDO CORONEL, REPARACION TOTAL DE UN PABELLON DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°1525 VIRGEN DE CAACUPE ´´ID 367.994	**90 días**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se Aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato. **Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.**

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Reparación total de un Pabellón de Aulas en la Escuela Básica N ° 1525 Virgen de Caacupé. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

-Para la ejecución de los trabajos EL CONSTRATISTA efectuara una visita previa, de manera a ofertar los rubros necesarios a ejecutar conforme a las planillas y especificaciones técnicas. EL CONSTRATISTA se hará responsable de la exactitud de las medidas que aseguren la correcta ejecución de la obra.

SecciónV. Modelo de Contrato 28

Los rubros que se encaran en la generalidad de los casos son:

1. Reparación de techos. Reposición de tejas, tejuelas y tejuelones rotos. Remoción total y reposición. 2. Reparación de revoques. 3. Reparación de pisos. 4. Reparación de fisuras de muros 5. Reparación de aberturas de madera y metálicas. 6. Reparación de instalación eléctrica y artefactos eléctricos. 7. Reparación de instalación sanitaria y de agua corriente. 8. Pintura en general. 9. Reposición de vidrios. 10. Obras complementarias.

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS.

1. Reparación de Techos.

□ *Reposición de tejas, tejuelas y tejuelones rotos. Los trabajos de reposición de tejas se realizan cuando se observan goteras en las faldas de los techos, generalmente se producen por roturas de tejas en los canales y en algunos por roturas de tapas. Para realizar la sustitución se debe tener especial cuidado de pisar en los lugares en donde se superponen las tejas en las tapas y en caso de producirse roturas o rajaduras al pisar las mismas deben sustituirse inmediatamente de modo a no olvidar el lugar donde se produjo*

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

esa fisura o rotura. En los casos de reposición de tejuelas y tejuelones, se procede de la misma forma pero el trabajo puede ser realizado desde abajo en el caso tejuelas o removiendo parte del techo para reponer tejuelones ya que los mismos se traban unos con otros.

 Reposición total y reposición. Este trabajo se realiza cuando la falda de los techos están muy dañadas, ya sea por saturación de tejas muy antiguas o por mala calidad del material usado en la ejecución. En algunos casos el maderamen también es sustituido ya sea por ataque de termitas (cupií) o por mal dimensionamiento de las secciones de los tirantes y vigas, rajaduras, etc. Al realizar el trabajo de remoción se debe tener especial cuidado de no dañar la estructura de los muros portantes como así también pisos, revoques y aberturas. Los trabajos de reposición deben ser realizados conforme indican las especificaciones técnicas de este rubro.

2. Reparación de revoques. Si se observan revoques desprendidos, antes de la reparación del mismo se deben golpear las paredes con la mano y de observase huecos en los mismos se debe proceder a la remoción de estos, para luego proceder a la reparación. Previo a su ejecución se debe remojar con agua el muro en la parte a reponer. En el caso de revoques saturados po humedad, los mismos una vez removidos, se debe proceder a

SecciónV. Modelo de Contrato 29

azotar con mezcla 1:3 (cemento - arena) y luego se revoca con mezcla preparada con hidrófugo especialmente en la parte exterior de las paredes. Para este rubro debe respetarse lo indicado en las especificaciones técnicas.

3. Reparación de pisos Por desprendimiento: En el caso de desprendimiento se debe proceder primero a la remoción total de mezclas y rebarbas, dejando lo más limpio posible para luego proceder a su reposición. Por mala ejecución en su base: En el caso de la mala ejecución de la base puede ser por: - Mala ejecución del relleno interior que no fue apisonado correctamente, produciendo hundimientos, en este caso se remueve el piso y se procede al apisonado de la base, una vez terminado el apisonado se repone el contrapiso y el piso. - Mala ejecución del contrapiso: Que puede ser por la no utilización de mezcla, o sea solo cascoteada, o también por la no realización del contrapiso, solo asentado sobre terreno compactado. El contrapiso debe ser ejecutado con una dosificación 1 : 7 : 12 (cemento – arena – cascote) con espesor de 10cm. La reposición del piso debe realizarse conforme a especificaciones técnicas.

4. Reparación de fisuras en muros Fisuras a 45°: Estas se producen generalmente por asentamiento del cimiento, en este caso, antes de proceder a la reparación de las fisuras, se deben abrir zanjas paralelas al cimiento en las zonas afectadas, procediendo a excavar en forma alternada (intercalado cada metro). Una vez realizado este procedimiento se debe excavar por debajo del cimiento hasta llegar al firme y submurar con piedra colocada con mezcla 1 : 2 : 10 (cemento – cal – arena Una vez terminado esto se procede a la excavación de las restantes partes y se realiza el mismo procedimiento anterior.

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

Fisuras verticales y horizontales: Pueden producirse por vibraciones del terreno u otro tipo de afectación (golpe; no envarillado de muros: por falta de encadenados inferior y superior: por falta de dado de HºAº en el apoyo de la viga, etc. En ambos casos, el envarillado o costura de los muros rajados debe realizarse con la colocación de varillas de Ø 6 ó Ø 8 en forma de Z en la cantidad que sea necesaria según el tipo de rajaduras. Las varillas, antes de su colocación, deben ser bañadas en asfalto y colocadas con mezclas 1:3 (cemento - arena); en los lugares previamente picados para su colocación.

5. Reparación de aberturas de madera y metálicas □ Aberturas de madera: consiste en reemplazo de cerraduras en mal estado, travesaños o tableros en mal estado, cambio de bisagras, etc.

□ Aberturas metálicas: reposición de comandos desprendidos, desprendimiento de hojas, etc. Ambos se realizan en caso de que la reparación no orille el costo de una nueva, en cuyo caso es preferible la sustitución del mismo.

SecciónV. Modelo de Contrato 30

6. Reparación de instalación eléctrica y artefactos eléctricos Toda instalación eléctrica de una institución educativa debe estar conectada a la red de ande a través de un medidor, no debe instalarse en forma directa, esto es peligroso porque puede producir accidentes. De ser posible debe contar con la instalación de un disyuntor, este protege de accidentes. Toda instalación eléctrica en instituciones educativas deben ser embutidas y las cargas deben estar dimensionadas y equilibradas, de manera a evitar recalentamiento de conductores y deben contar con tableros seccionadores, con llaves termomagnéticas que estén dimensionadas para las cargas que deben soportar. Esto evita accidentes. Los conductores (cables) dimensionados para determinadas cargas, se recalientan, sulfatan y destruyen el revestimiento de protección, pudiendo producir cortocircuitos que deriven en accidentes mayores, todos los empalmes que se realizan en los mismos deben ser aislados correctamente. En caso de observarse conductores resecados los mismos deben sustituirse. Las llaves y tomas rotas deben sustituirse inmediatamente. Es importante en este rubro contar con un especialista en la materia que realice las reparaciones y ampliaciones (electricista). En cuanto a los artefactos de iluminación, los mismos deben ser dimensionados, para tener una iluminación adecuada dentro del aula, que evite desgastes innecesarios en la visión de los alumnos. Por esta razón las luces deben ser controladas y sustituidas inmediatamente cuando no funcionan. Los artefactos de ventilación (ventiladores de techo) deben colocarse por encima de los artefactos de iluminación de manera a evitar que produzcan sombras al funcionar. Los cambios más comunes son tubos, arrancadores y reactancias.

7. Reparación de instalación sanitaria y de agua corriente Los sanitarios son los que requieren un mantenimiento permanente, la limpieza debe ser realizada al finalizar la jornada de cada turno, de manera a que los mismos estén bien higienizados. Es importante explicar el uso de los mismos en forma correcta y de ser posible contar con

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

un control permanente, a fin de lograr que los alumnos se disciplinen en el uso. Los trabajos de limpieza y destranque en las cañería de desagüe cloacal deben realizarse con varillas que tengan las puntas protegidas para evitar daños en las cañerías, estos pueden producir filtraciones que con el correr del tiempo producen asentamientos de pisos, etc. Los servicios higiénicos de instituciones educativas que no cuentan con servicio de red cloacal, deben contar con una cámara séptica dimensionada para su uso, esto hace que los pozos absorbentes tengan un mayor límite de vida. Las tapas de los registros de inspección deben ir sellados con mezcla pobre de manera a evitar el ingreso de materiales que puedan obstruir las cañerías. Las reparaciones más frecuentes en la instalación de agua corriente son: cambio de válvulas de goma en canillas, reparación de cisternas, se debe evitar el uso de conexiones que con el correr del tiempo se herrumbran y producen obstrucción en la cañería de agua corriente. Se debe observar si en los muros de los sanitarios no existen filtraciones en cuyo caso deben picarse las paredes en las zonas afectadas para su reparación.

8. Pintura en general Los trabajos de pintura son muy importantes porque aparte de hermosear el aula cumple la función de sanitar y mantener, las paredes, techos y aberturas.

SecciónV. Modelo de Contrato 31

En el caso de paredes nuevas antes de proceder a pintar se debe lijar bien sacando todos los excedentes del revoque una vez terminado es preferible pintar a la cal esto permite el curado de impurezas como coqueras de cal u otros. Posteriormente ya se puede pintar con pintura látex color (no utilizar pomo color). En paredes viejas previo al lijado se deben cerrar con mezcla todas las zonas de revoques desprendidos para luego proceder a lijar y sacar los excesos de pinturas para luego proceder a dar las manos de pintura necesarias. Es importante tener en cuenta al iniciar los trabajos, que la primera mano de pintura debe darse en forma horizontal y la segunda en forma vertical, las pinceladas en ambos casos deben ser largas, procurando cubrir por lo menos de 1 a 1,20 metros. De esta manera, a la vez de pintar mayor espacio de pared, se notan menos las pinceladas y se tiene un mejor acabado.

Pintura a la Cal En el caso de la pintura a la cal, el preparado debe realizarse con cal en pasta y de no contarse con la misma, se debe comprar cal viva y se procede al apagado, éste puede realizarse en tambores de 200 litros, vaciando la bolsa de cal viva en la misma y luego se debe derramar abundante agua sobre ella, removiendo permanente mente con un palo largo, todo esto se debe realizar con especial cuidado porque en el proceso de apagado la cal puede saltar y producir quemaduras, el apagado se debe realizar un día antes de su uso. El procedimiento es diluir la cal en pasta en un balde y luego esta cal diluida se cuela en otro balde, pasando por un colador que puede ser una tela metálica, media de nylon u otro paño, dentro de esta cal colada se debe agregar el pomo fijador que evita que una vez pintada la pared, la pintura se desprenda

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

o salga al tocarla con la mano.

Pintura látex color: (pintura al agua). Una vez realizado el curado con pintura a la cal. Se procederá al pintado con material "Pintura látex color". Se deberá optar por colores claros en el interior de las aulas, los ladrillos a la vista podrán ser pintados en color cerámico (siempre hablamos de colores preparados, pintura al agua).

Pintura de techos En la pintura de techos de tejas se debe previamente proceder a lijar el maderamen para luego pintar con aceite de lino triple cocido, en el caso de maderamen nuevo, para luego pintar con barniz mate o brillante, si se desea mantener el color natural, o con pintura esmalte sintético del color deseado. Todo trabajo de pintura requiere, un previo lijado de la superficie a intervenir. Es importante antes de iniciar los trabajos de pintura proteger las superficies de pisos y muebles con papel diario o carpas de plásticos a fin de evitar ensuciar y estropear a los mismos. Los materiales más utilizados para los trabajos de pinturas de paredes son: cal en pasta, pomos color, lijas, pintura látex, pintura sintética, fijador, etc. Los materiales más utilizados en techos y aberturas son aceite de lino triple cocido, barniz cedro, pintura al aceite, esmalte sintético, lijas, etc.

9. Reposición de vidrios Para la realización de estos trabajos se debe previamente limpiar bien de todo resto de masilla o

SecciónV. Modelo de Contrato 32

silicona para luego proceder a la colocación del vidrio que debe ser de 3mm. Debe ser asentado con masilla.

10. Obras complementarias Estas obras como su nombre lo indica son las que complementan permiten dar una buena terminación a las obras edilicias y son:

CANALETAS Y CAÑOS DE BAJADA Las canaletas deben ser construidas con chapa No 24 y deben ejecutarse de acuerdo a los planos respectivos, las bajadas deben conectarse a las rejillas de desagüe pluvial, estas de ser posible deben tener un sistema de cañerías de desagüe pluvial subterránea que deben desembocar en lugares que no afecten otras edificaciones, en lo posible deben desembocar a la parte exterior del predio escolar o sea a las calles. Las canaletas deberán estar pintadas con un fondo antióxido con terminación de pintura sintética, color a definir. Este sistema de cañerías debe ejecutarse colocando los caños en zanjas de la profundidad requerida, colocándose previamente en el fondo de las mismas arena y sobre estas deben asentarse los caños se coloca nuevamente arena y sobre estas, ladrillos para proteger sean dañados y sobre estos se realiza el relleno final y el compactado. En caso de existir árboles en el predio de la escuela, las canaletas deben limpiarse una vez a la semana o cada 15 días a fin de evitar que las mismas se atoren en las bajadas por acumulación de hojas.

CANALES DE DESAGUE PLUVIAL Este tipo de obra se ejecuta cuando no se cuenta con un sistema de cañerías de desagüe pluvial y se realiza conforme a planos de detalles

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

en paralelo a las paredes longitudinales y en casos de existir desniveles en los extremos de los bloques, esto permite canalizar las aguas de lluvias y proteger de las erosiones que puedan producir estas.

GUARDA OBRAS En el caso de obras que estén asentadas sobre terreno natural sin ninguna protección se debe ejecutar un piso pegado al bloque en forma envolvente para que por efectos de las lluvias proteja de ensuciar las paredes, y a la vez proteger de erosiones, este piso puede ser realizado de diferentes tipos de materiales: hormigón, piedra laja, ladrillos, etc.

CAMINEROS DE HORMIGON estas obras se ejecutan cuando la comunicación entre bloques se realiza sobre terreno natural, esto hace que los pisos de los bloques se llenen de arenas y estén permanentemente sucios y en épocas de lluvias se llenen de barros, hecho que deteriora la textura de los mismos para evitar todo esto se realizan estos camineros y se ejecutan sobre terreno natural compactado generalmente de 1.8 x 1.8 ms. Con un espesor de 10 cm. Separadas por juntas de madera. Con dosificación 1:2:4 (cemento; arena; piedra triturada)

CERCADO PERIMETRAL En instituciones que no cuentan con cerramiento perimetral del predio y se debe ejecutar conforme a planos y especificaciones técnicas, con postes de Ho Ao cada 3ms., alambre tejido de 2"x2"de 1.5m

SecciónV. Modelo de Contrato 33

de altura colocado con 3 tensores de alambre liso 16 en el extremo curvo del poste se deben colocar tres hiladas de alambre de púa.

Observación Los trabajos de reparación y mantenimiento son muy importantes porque esto hace que la infraestructura edilicia y el predio no se deterioren y prolonguen su vida útil, los mismos deben realizarse permanentemente, además de realizarse estos inmediatamente, evitan que los gastos de Inversión en la reparación o reposición sean mayores, no es lo mismo reponer un vidrio roto que 10 vidrios rotos o una teja rota que 20 rotas. Es importante entender que realizando estas labores, nuestros hijos asistirán a una escuela digna en las que pueden desarrollar sus actividades escolares en un ambiente seguro, limpio y adecuado. Es importante entender que realizando estas labores, nuestros hijos asistirán a escuelas digna en las que pueden desarrollar sus actividades escolares en un ambiente seguro, limpio y adecuado.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Minga Guazú, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre de 2.019.-

Juan José Pereira
C.I. N° 324.781.-
Constructora Pereira Thalmann S.R.L.

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal

Ing. Agr. Rafael Vázquez
Secretario General